



CRH/JJO

REF: Establece Metodología de Cálculo para los Continuadores de las series Pitch Asfáltico e Índice de Precios de Productor Base año 2009 = 100 discontinuadas por la fuente respectiva.

SANTIAGO, 28 ABR. 2017

VISTOS:



- Resolución DP EX N° 10 de 14/01/14,
- Resolución DP EX N° 140 de 03/04/14,
- Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República,
- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N°15.840, de 1964 Orgánica del Ministerio,
- Carta de Instituto Chileno del Asfalto de 16/03/17,
- Carta de ENAP de 28/03/17, y
- Ordinario de INE N° 733 de 06/04/17.

CONSIDERANDO:

- Las necesidades del Servicio,
- Que, la Dirección de Planeamiento (DIRPLAN), es la encargada de difundir la serie de indicadores para el cálculo del reajuste polinómico de contratos.
- Que, la DIRPLAN utiliza como fuente de Información al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la elaboración de gran parte de los Índices y Precios para el cálculo de reajuste polinómico, que publica el Ministerio de Obras Públicas.
- Que el INE a partir de Enero de 2017, discontinuó la serie del Índice de Precios de Productor (IPP) base año 2009 = 100.
- Que a partir de Enero de 2017 el INE inició la publicación de la serie del Índice de Precios de Productor base año 2014 = 100 y con una canasta de productos diferente a la serie IPP base 2009 = 100.
- Que el Instituto Chileno del Asfalto discontinuó a partir de enero de 2017 la publicación del Índice y precio del pitch asfáltico.
- Que es necesario establecer continuadores de los ítems originales para reajustar contratos en ejecución.
- Que será necesario basar los contratos nuevos en los índices que publica el INE a partir de enero de 2017 en base a nueva metodología.

RESUELVO

D.P. EXENTA N° 361 /

1. **ESTABLÉCESE** nuevas fórmulas de cálculo y fuentes de datos para los ítem que se señalan a continuación, contenidos en el informe mensual que publica la Dirección de Planeamiento con índices y precios para el cálculo del reajuste polinómico. Dichas modalidades serán aplicables a partir de Enero 2017.
2. **ESTABLÉCESE** que los sustitutos de los ítems discontinuados se basarán en la serie IPP base año 2014 = 100 emitida por el INE, de acuerdo a la siguiente tabla según recomendación del INE:

ÍNDICE DISCONTINUADO						CONTINUADOR							
Ítem Dirplan	Grupo	Clase	Producto	Glosa	Fuente	Ítem Dirplan	Grupo	Clase	sub clase	Producto	Glosa	Ponderador	FUENTE
26				Precio Pitch Asfáltico	Instituto Chileno del Asfalto	40	239	2399		3794000	Mezclas bituminosas	1	INE CIIU4-CPC2 (base 2014=100)
29	269	2694	3744001	Cemento no refractario	INECIIU3-CPC1 (base 2009 = 100)	39	239	2394		3744000	Cemento; excluye refractarios	1	INE CIIU4-CPC2 (base 2014=100)
30	271	2710	4126101	Barras de acero no aleado	INECIIU3-CPC1 (base 2009 = 100)	41	241	2410	41299		Manufacturas de hierro o acero no aleado	1	INE CIIU4-CPC2 (base 2014=100)
31	201	2010	3110001	Madera aserrada	INECIIU3-CPC1 (base 2009 = 100)	36	161	1610		3110002	Madera de coníferas o de especies no coníferas cepilladas, machimbradas, rebajada o tinglada, sin impregnar	1	INE CIIU4-CPC2 (base 2014=100)
32	242	2429	3545001	Explosivos	INECIIU3-CPC1 (base 2009 = 100)	42	202	2029			Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	1	INE CIIU4-CPC2 (base 2014=100)
33	261	2610	3711201	Vidrio flotado	INECIIU3-CPC1 (base 2009 = 100)	38	231	2310		3711300	vidrio templado y vidrio pulido o pulimentado, en planchas	1	INE CIIU4-CPC2 (base 2014=100)
34	242	2422	3511001	Pinturas y barnices	INECIIU3-CPC1 (base 2009 = 100)	37	202	2022		3511003	barnices y otras pinturas n.c.p.	0,06257	INE CIIU4-CPC2 (base 2014=100)
							202	2022		3511009	Pinturas	0,93743	INE CIIU4-CPC2 (base 2014=100)

3. **ESTABLÉCESE** que la fórmula para empalmar la serie discontinuada con su continuador respectivo para calcular el valor reajustado será de acuerdo a lo siguiente:

- A = Valor del índice discontinuado en el primer mes de su utilización en el contrato respectivo.
- B = Valor del índice discontinuado en Diciembre de 2016.
- C = Valor del índice continuador en Diciembre de 2016.
- D = Valor del índice continuador en el mes a calcular.

Factor de reajuste = B/A * D/C

VALOR ÍNDICE DISCONTINUADO DICIEMBRE 2016 (B)				VALOR REFERENCIALCONTINUADOR DICIEMBRE DE 2016 (C)						
Item Dirplan	Producto	Glosa	VALOR	Item Dirplan	Clase	sub clase	Producto	Glosa	Ponderador	VALOR
26		Precio Pitch Asfáltico	352.151,00	40	2399		3794000	Mezclas bituminosas	1,00	82,72
29	3744001	Cemento no refractario	111,61	39	2394		3744000	Cemento; excluye refractarios	1,00	104,48
30	4126101	Barras de acero no aleado	76,37	41	2410	41299		Manufacturas de hierro o acero no aleado	1,00	93,41
31	3110001	Madera aserrada	119,27	36	1610		3110002	Madera de coníferas o de especies no coníferas cepilladas, machimbradas, rebajada o tinglada, sin impregnar	1,00	101,35
32	3545001	Explosivos	129,93	42	2029			Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	1,00	108,92
33	3711201	Vidrio flotado	115,56	38	2310		3711300	vidrio templado y vidrio pulido o pulimentado, en planchas	1,00	102,92
34	3511001	Pinturas y barnices	135,77	37	2022		3511003	barnices y otras pinturas n.c.p.	0,06257	104,23
					2022		3511009	Pinturas	0,93743	

- 4. COMUNÍQUESE** la actual resolución a Sres. (as) Directores (as) Generales, Sres.(as) Directores (as) Nacionales de Servicios, SEREMIS de Obras Públicas, Sr. Contralor General de la República, Sr. Jefe División de Infraestructura y Regulación Contraloría General de la República, Sr.(a) Jefe (a) Comunicaciones Internas S.O.P., Jefe Departamento de Gestión de Personas y Administración (DIRPLAN), Jefe Departamento Gestión Presupuestaria (DIRPLAN) y Oficina de Partes (DIRPLAN).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOCELYN FERNÁNDEZ ZENTENO
Directora Nacional de Planeamiento
M.O.P.

10862971